

Secretaria Distrital de Gobierno celebra el acuerdo sobre justicia entre Gobierno Nacional y las FARC en La Habana.

La Secretaria Distrital de Gobierno, Gloria Flórez Schneider destacó la firma del acuerdo sobre el componente de justicia en los diálogos de paz que se están adelantando entre el Gobierno Nacional y las FARC en La Habana. Con la presencia del Presidente Juan Manuel Santos y Timoleón Jiménez líder de la guerrilla se da un paso decisivo e histórico para el acuerdo final que busca la terminación definitiva del conflicto armado colombiano.

Con este acuerdo se garantiza una paz con justicia que permitirá satisfacer los derechos de las víctimas con el establecimiento de verdad, justicia, reparación y no repetición. El componente de justicia acordado entre las partes, posibilitará la creación de una jurisdicción especial para la paz que será definitiva en el camino de la reconciliación.

Bogotá Humana ha estado comprometida siempre con la construcción de paz y el apoyo a los diálogos del Gobierno Nacional con las FARC, y auguramos que también se logre con el ELN en los próximos meses.

Llegamos a un punto de no retorno en el proceso de paz por ello desde la Bogotá Humana no solo celebramos el nuevo paso sino que seguiremos contribuyendo con el objetivo del Gobierno Nacional de alcanzar la paz afianzando el plan de desarrollo de la Bogotá Humana y los programas e iniciativas por la paz y la reconciliación en las localidades y los territorios.

Como secretaria de gobierno y defensora de derechos humanos consciente de los esfuerzos adelantados no solo por las partes sino por todo el pueblo colombiano quiero enviar un especial saludo a las delegaciones de paz del Gobierno y las FARC, al tiempo reiterarles desde Bogotá nuestro compromiso con la paz del país.

Esperamos que la recta final del proceso concluya con la firma de un acuerdo que ponga fin al enfrentamiento armado y sienta las bases para construir una paz firme y duradera, para que por fin las futuras generaciones puedan vivir en una sociedad con un claro respeto por la diferencia y una sociedad más incluyente.

Recibido
Daria
Sept 24/15
11:10 am

Acción Colectiva de Objetores y Objetoras de Conciencia (ACOOOC).
Presentación para la audiencia pública sobre el acto legislativo de servicio
social para la paz. Bogotá 24 de septiembre de 2015.

Queremos partir de los antecedentes de la propuesta de servicio social para la paz. Entre los años 2010 y 2011 hicimos 4 mesas nacionales de trabajo para la construcción de iniciativas legislativas de objeción de conciencia y servicio social, en cooperación con la organización sueca CIVIS, el Grupo de Interés Público (GDIP) de la Universidad de los Andes y ACOOC. En estas mesas hubo una amplia participación de organizaciones sociales nacionales e internacionales y de académicos/as.

A partir de las mesas de trabajo hemos venido debatiendo con las organizaciones que hacen parte de la Asamblea Nacional de Objetores y Objetoras (ANOOC), de la cual somos parte, sobre la pertinencia o no de crear un servicio alternativo al servicio militar. Fruto de las mesas y del debate en la ANOOC se han construido unos mínimos en los que ACOOC se recoge y que más adelante retomaremos.

De manera simultánea con Justapaz, en el marco de la Alianza con varias organizaciones feministas, desde el 2011 hemos venido construyendo un proyecto de ley que regule el ejercicio de la objeción de conciencia frente al servicio militar y los servicios médicos, buscando que este derecho sea amplio para los objetores al servicio militar y que contemple límites claros para los objetores a servicios médicos respetando y garantizando así los derechos de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas. Este proyecto también contempla un servicio social alternativo específico para los objetores de conciencia. Actualmente está en discusión en la comisión primera. Con esto queremos resaltar que en Colombia ya se viene hablando desde hace varios años de la creación de un servicio alternativo al servicio militar.

En el año 2014 se logra una confluencia de las propuestas frente al servicio social para la paz, impulsadas tanto por las organizaciones agrupadas en el Proceso Distrital de Objeción de Conciencia, que asume esta propuesta como parte de su agenda de incidencia en la Asamblea Distrital de Objeción de conciencia llevada a cabo en el mes de octubre del años pasado, como por legisladores del Polo Democrático y la Alianza Verde contando con el apoyo de la Alcaldía de Bogotá en el marco del programa de Gobierno de la Bogotá Humana, todo lo cual da como fruto la actual iniciativa que estamos discutiendo en esta audiencia pública.

Como dijimos antes, fruto del debate sobre las iniciativas legislativas a favor de la objeción de conciencia surgen unos acuerdo mínimos, que consideramos deben ser retomados en el acto legislativo de servicio social para la paz y que en ACOOC retomamos como parte de nuestra agenda política. A continuación los exponemos:

- Estamos de acuerdo con un servicio alternativo al servicio militar en instituciones distintas a la militar y que no violenten la conciencia de los objetor y objetoras de conciencia, ni mucho menos que sean de carácter punitivo.
- Ningún servicio alternativo debe sustituir la responsabilidad del Estado de garantizar plazas de trabajo que sean dignas para los jóvenes . Por la misma línea, este servicio no puede ser un pretexto para que empresas privadas o del Estado se de la obligación de pagar impuestos a la nación.
- El servicio social para la paz debe ser en el marco de iniciativas sin ningún ánimo de lucro que estén directamente enfocadas en la construcción de la paz como forma de participación de los y las jóvenes en la vida nacional.
- Proponemos como alternativa la prestación de un servicio comunitario en ámbitos de la vida cotidiana de los objetores de conciencia y de los y las jóvenes, incluso en las mismas organizaciones en las que por años han hecho un servicio a la comunidad, aportando así la

construcción de la paz desde los propios territorios con iniciativas que respondan a las necesidades específicas de sus comunidades.

En el año 2012 en ACOOC llegamos al acuerdo político de que el servicio social debe ser una herramienta de construcción de la paz en Colombia donde los jóvenes a cambio de verse obligados a ir a la guerra puedan tener opciones de servicio a la comunidad que aporten a la superación de las causas estructurales que han generado la guerra. Por ello propusimos que el marco constitucional en el que se debería enmarcar esta propuesta es el artículo 22 que habla del derecho a la paz que también es una obligación en el artículo 95.

En ACOOC creemos en la insumisión, el antimilitarismo y la noviolencia como apuestas éticas y políticas frente a la guerra y frente a las leyes injustas, como la del servicio militar obligatorio, o frente a cualquier ejército legal e ilegal o frente a todas las dinámicas en las que se expresa la militarización de la vida y de la sociedad. El problema de la militarización que vive Colombia no se va a resolver solo desde la perspectiva legislativa, debemos transformar la cultura militarista y violenta y por ello creemos que el servicio social para la paz es un paso necesario, más no el único, en pro de transformar la cultura militarista. Por ello apoyamos al cien por ciento la iniciativa que crea un servicio social para la paz como herramienta de participación de los y las jóvenes pues en ella hay una ampliación del derecho a la paz hacia la desmilitarización de la sociedad. Sin embargo, aquellos y aquellas jóvenes que no estén de acuerdo ni con el servicio militar obligatorio ni con el servicio social para la paz siempre tendrán el derecho a la insumisión como apuesta política; en ACOOC tendrán el respaldo para acompañar sus apuestas hacia una desmilitarización amplia de la sociedad.

Es un momento apropiado para decir que nos aponemos al proyecto de ley 101 de 2015 de Cámara de Representantes que busca modificar la ley de reclutamiento pues es un retroceso en la historia del país donde por ejemplo se busca legalizar prácticas tan reprochables como las de las detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento las cuales hemos denunciado como mecanismo de criminalización,

persecución y utilización de los jóvenes como carne de cañón en una guerra que no les pertenece. A pesar de que tenemos una jurisprudencia que prohíbe esta práctica, hemos documentado más de 100 casos de esta práctica ilegal con agravantes muy preocupantes, lo cual denunciaremos ante el grupo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas. Concluimos entonces que el servicio militar obligatorio no hay que modificarlo, hay que eliminarlo de cara a la construcción de la paz. Los jóvenes que quieran ser parte de la fuerza pública lo podrán hacer de manera voluntaria y en condiciones dignas.

Finalmente, no estamos de acuerdo con ningún tipo de servicio obligatorio para las mujeres, pero creemos que cada una de ellas debería decidir si quiere o no realizarlo como garantía plena del ejercicio de su libertad. Muchas mujeres ha hecho y hacen parte de un proceso de resistencia histórica que ha aportado a la construcción de la paz, que se ha opuesto sistemáticamente a la guerra y la militarización y que desde hace mucho tiempo vienen haciendo un servicio desde lo comunitario, organizativo y alternativo. En un país patriarcal y machista como Colombia, las mujeres ya tienen demasiadas barreras de acceso a sus derechos y al ejercicio de su libertad como para que les pongamos una carga más.

Celebramos y apoyamos el preacuerdo al que han llegado las Farc y el gobierno pues el cese de la guerra es un paso necesario para construir la paz. Sin embargo llamamos a la comprensión amplia de lo que significa construir la paz en un país como Colombia en el que las causas que nos han llevado a una guerra fratricida por más de 50 años aún se mantienen. Por ello creemos que el servicio social para la paz debe ser una herramienta que aporte a la superación de las causas estructurales que han llevado a la guerra en pro de la construcción de una cultura de la paz que sea sostenible y perdurable en el tiempo.

El reto de construir la paz en Colombia y en el mundo va mucho más allá del silencio de los fusiles, implica la construcción de una nueva sociedad con justicia social, con vida digna, que haga un uso adecuado y equilibrado de los recursos naturales protegiendo el bienestar del planeta tierra, implica la construcción de una sociedad que tenga memoria histórica, que pueda sanar las profundas heridas

que ha dejado la guerra, que pueda reparar a las víctimas, que se pueda reconciliar. El reto de construir una paz estable y duradera implica la creación de garantías de no repetición de los horrores de la guerra y estos deben ser los contenidos del servicio social para la paz.

No hay caminos para la paz, la paz es el camino, porque la paz no es un estado al que se llega sino un proceso de construcción que poco a poco va creando la utopía de un mundo mejor para todos y todas.

Recibido
Sonia
Sep 24/15
10:32 am

Servicio Social para la Paz: Juventud comprometida con la construcción de un país para la Vida Digna

¿Que es Tejuntas?

Tejuntas es un tejido juvenil que nace en el año 2011 en Marinilla Antioquia, con jóvenes de diversas partes del país. Es un tejido que Trabaja por un modelo de país justo e incluyente, que garantice los derechos humanos y las transformaciones necesarias para la construcción de la paz. Lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre humanidad y demás seres vivos, y la militarización de la sociedad colombiana. Lo hace a través de la construcción de poder juvenil desde los barrios y con perspectiva distrital y nacional.

Construye a través de la cultura, el arte, y la comunicación popular, difundiendo y asumiendo nuevos valores y formas de relacionarse.

Tejuntas se encuentra alrededor del territorio nacional construyendo oportunidades de vida para la juventud, es integrante del Congreso de los Pueblos y el movimiento social colombiano.

1. Caso

Francisco Acosta- Ex integrante de Tejuntas

En diciembre de 2006, cuando viajaba en bus con destino a Ibagué, me encontré con una de las experiencias más negativas que he tenido en mi vida, puesto que fueron más de dos años, en los cuales, sentí que perdí la total autonomía de mi vida, sentí que unas pocas personas podían disponer de mi vida e integridad del modo que se quisiera y así ver cómo toda oportunidad de creatividad y experimentación se vio totalmente cegada.

Mis primeras experiencias negativas comenzaron cuando decidí, con la asesoría de algunos abogados, declararme objetor de conciencia. Con ellos escribimos mi derecho de petición, con el cual argumentaba que no quería hacer parte de la fuerza pública, pues el año anterior, el ESMAD de la policía, había asesinado a mi amigo Nicolás Neira, de 15 años de edad, durante una movilización en Bogotá. Esto generó que un oficial de la sección de inteligencia, se acercara a mí en repetidas ocasiones para indagar acerca de mi quehacer antes de estar en el batallón, este hostigamiento constante me obligó a abandonar mi decisión de ser objetor por el riesgo que representaba en ese momento para mi integridad. Seguido de esto, vendría todo lo que implica ser un "soldado raso" en Colombia y las diferentes consecuencias que esto conlleva.

Existieron diferentes métodos de entrenamiento, los cuales pienso que inconscientemente crearon en mí, actitudes que hasta hoy han hecho que sea un poco complejo el relacionarme con otras personas, principalmente por mi mal humor y tendencia a estresarme con gran facilidad por pequeñas cosas.. Los diferentes cantos o consignas para elevar el "espíritu combativo" en pro de la "paz" y "tranquilidad" de los colombianos, no era más que una simple reproducción de violencia fría y descarada, pues no cabe en la cabeza de nadie que un "héroe" se forme con frases como: "quiero bañarme en una piscina llena de sangre subversiva" ó "matar guerrilleros qué rica sensación, chupar sus cabezas mi máxima expresión". Es muy difícil reconocer que dentro de las FF.MM. se

fortalece de manera con el aumento permanente en la inversión presupuestal en planes militares.

El presenciar un conflicto de semejantes características ha hecho que la militarización y la violencia se hayan instalado en nuestras vidas de muchas maneras, no es sólo un problema externo que ocurra apenas en algunos lugares del país, sino que ha permeado las distintas esferas de lo social, lo comunitario y lo cultural. Las estrategias de guerra han involucrado y vulnerado al conjunto de la población (urbana y rural) generando graves violaciones a los Derechos Humanos. Queremos ser claros en señalar que, aunque consideramos que esto nos afecta a todos y todas, no nos afecta por igual. Las batidas ilegales, el alistamiento de jóvenes, los combates más fuertes, la persecución y hostigamiento se dirigen especial y casi que únicamente en los sectores más empobrecidos de las ciudades y las regiones.

La militarización es en definitiva un problema que va más allá de empuñar un arma. Para la juventud y el resto de la sociedad colombiana se ha convertido en una forma de vida, de hecho la única forma de vida y relacionamiento con los otros y las otras.

¿Qué significa esto? que lo que se militariza no es únicamente un lugar concreto, sino un territorio, la vida diaria de la sociedad. Que militarizar es vivir bajo un modelo impuesto de valores jerárquicos, autoritarios, bajo la uniformidad y no la pluralidad propia de la juventud. La militarización tiene un efecto sobre las mentes y sobre las vidas, si es que podemos hacer esa distinción. Sobre las mentes porque nos convierte en máquinas, nos guía bajo la competencia individual para obtener beneficios propios incluso sobre la vida de los otros. Tiene este efecto porque incluso nos lleva a justificar la muerte y la violación de derechos de otros jóvenes, alegando que efectivamente le mataron por vago, se lo llevaron porque no estuvo pilo y se quedó juicioso en la casa o simplemente le tocó porque no había más opciones de vida.

Lo que se configura aquí es la vida militar como la opción máxima y/o única de construcción de país para la vida digna. Para nuestras familias, muchas veces no se compara un artista, una escritora, un sociólogo, una diseñadora gráfica, un estilista, una cocinera etc. a un hijo militar, policía o que ocupe puestos de seguridad, porque pareciera que esta fuera la profesión más digna que existe, o ya sea porque no hay las posibilidades materiales reales para formarse en otras tareas profesionales que no sean las militares.

La militarización como concepción de mundo, surge de sujetos que buscan hacerla hegemónica y contextos que se lo permiten. El auge de la inversión en el aparato militar en Colombia desde la seguridad democrática ha permitido el "cuidado" de las grandes multinacionales, la IED y el desarrollo de ciertos sectores que acumulan capital. Esto quiere decir, que las zonas que más se militarizan son aquellas que tienen recursos estratégicos para la nación o aquellas que necesitan contención social como nuestros barrios. La militarización ni si quiera ha permitido crear un proyecto nacional sólido, basado en la soberanía, todo lo contrario ha generado la extranjerización de la tierra y el beneficio de las multinacionales.

Entonces la militarización tiene intereses de acumulación y de contención, porque si miramos las metas de la seguridad ciudadana encontramos que aun con los 442.000 efectivos, es decir 5 ½ soldados por cada 1000 habitantes, que cuestan más de 14.400 dólares, la vía militar no ha solucionado la violación de DD.HH, no protege a la ciudadanía

La Política Pública de Juventud no ha sido capaz de enfrentar estas realidades, y en cambio, sigue dirigiendo su mirada a la "inseguridad" que producen los jóvenes, como lo viene haciendo desde los años 80s con el aparato policial y militar, mientras concede algunos "proyectos" a nuestras necesidades reales. No tenemos en este momento una PPJ que nos de alternativas claras de vida, más allá de políticas del corto plazo que no preparan a la juventud para el futuro sino para retrasar la miseria en el presente. El gobierno nacional no ha asumido ningún compromiso con la juventud. La política de empleo para jóvenes sigue siendo de salarios bajos, horarios elevados e inestabilidad laboral. En educación, no se ha eliminado la elitización de las universidades, ni la brecha entre las capas altas y medias que tienen gran acceso y las clases populares que no lo tienen. Hoy en día solo 4 de cada 100 egresados de colegios públicos ingresan a la Universidad Nacional, por ejemplo. En cambio, sí se viene profundizando la criminalización de la juventud, el abuso policial y la promoción del servicio militar como opción principal de vida.

En un contexto de diálogos para la solución del conflicto armado, político y social que vive el país y con los anuncios que se han venido haciendo en progreso de esta solución, los y las jóvenes de Colombia nos preguntamos ¿Cuáles son los principales problemas que aquejan al país y donde están las verdaderas soluciones que necesitamos para resolverlos? Somos conscientes que los principales problemas del país no se resuelven echando bala, y nuestro trabajo como jóvenes está enfocado a promover la solución de los conflictos a través de diálogo, el debate y el respeto por la diversidad y pluralidad de sentires, expresiones y pensamientos. Los problemas del país, del campo y la ciudad, lo que necesitan son médicos, arquitectos, profesores, trabajadores sociales y sociedad en general dispuesta a solucionarlos.

Si bien la finalización del conflicto armado es un paso fundamental en la construcción de un nuevo país, es imposible desligar este con el conflicto social y por lo tanto impedir la participación de la sociedad en la finalización de este conflicto. Es necesario que la sociedad tenga garantías para ser en este país, que juegue un papel fundamental en lo que han llamado desescalamiento del conflicto, que se le deje de asesinar, estigmatizar y encarcelar por pensar distinto...sin participación activa de la sociedad en la solución de estos conflictos no habrá paz.

La mesa de diálogo con las FARC y las exploraciones de diálogo con el ELN marcan un momento de discusión política sobre el rumbo del país. Una de las discusiones apremiantes en este momento, si queremos una paz que democratice el país, es la desmilitarización de la vida, el desescalamiento de la 'lógica de enemigo interno.

La juventud tiene que pasar de ser un objeto de la política pública a ser un sujeto de derechos que pueda aportarle a la finalización del conflicto social. La juventud de a pie tiene que tener voz en escenarios tan importantes como las mesas de diálogo, los pactos por la juventud, el estatuto de ciudadanía juvenil y debe ser actor protagónico de diálogos y acuerdos con las partes del conflicto.

3. Apuesta de paz

La militarización nos llama a pensar qué tipo de juventud queremos para el país. ¿Una juventud que ve al otro y a la otra como enemigo, que cree que la vía del dinero fácil y el

sociales, políticas y comunitarias, porque han sido las que han vivido el conflicto arduamente el conflicto y quienes tienen voluntad para exigir su terminación.

Para nosotros y nosotras, el Servicio Social para la Paz es una estrategia que compromete a la juventud, no sólo en la construcción de paz, sino en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y políticas posiciona otras formas de existencia, para terminar con la confrontación armada entre la misma población, para exigir que los jóvenes de sectores excluidos y empobrecidos tengan otras posibilidades de vida al margen de la guerra y de sus lógicas deshumanizantes, patriarcales, criminales y perversas.

Entendemos el servicio social para la paz como elemento de apertura del diálogo social sobre la vida de la juventud. Como un elemento que nos permite pasar del acuerdo de dos partes al acuerdo con la sociedad sobre el futuro de sus instituciones y sus integrantes.

No entendemos el ssp como la implementación de acuerdos de la Habana sino como cualificación de esos acuerdos y la construcción de un diálogo nacional sobre el papel de la juventud en la solución política.

No entendemos el ssp como pedagogía para la paz sino como discusión sobre el modelo de juventud: Reivindicaciones propias sobre derechos sociales, desmonte del esmad, upj etc.

No entendemos el ssp como trabajo para el Estado sino como reconstrucción del tejido social, desde las organizaciones sociales y comunitarias.

Creemos que las mujeres sí deben prestar servicio social para la paz, porque es una manera de entender la historia y el futuro del país donde también somos partícipes.

El Servicio Social para la Paz está pensado como una forma de fortalecer en la juventud las capacidades para construir e implementar formas alternativas de resolver los conflictos, en el desarrollo de habilidades para la transformación de los conflictos y la convivencia pacífica, la construcción de una cultura respetuosa de los derechos fundamentales.

Este Servicio Social para la Paz significa y comporta un compromiso con una apuesta ética y política sobre nuestras vidas, que se conecta fuertemente con la manera como asumimos nuestra relación con el mundo, nuestras ideas sobre el país y lo que queremos para este; se conecta con la capacidad de decidir sobre nuestros proyectos de vida y de hacerlos realidad.



ASOCIACIÓN CRISTIANA MENONITA PARA JUSTICIA, PAZ
Y ACCIÓN NOVIOLENTA

Recibido
Sonia
Sept 24/15
10:31 am

Bogotá, Septiembre 24 de 2015

Reciban un cordial saludo todos y todas.

Honorables Congresistas.

Jóvenes constructores y constructoras de paz. Demás participantes.

Voy a aprovechar los siguientes 10 minutos para tratar tres puntos. En el primer momento me referiré a Justapaz y su trabajo por la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, como a los contextos en que trabaja y cómo se encuentran afectados por la militarización. En segundo lugar, destacar los abusos que ha conocido Justapaz en el proceso de los jóvenes en la definición de la situación militar, a propósito de un caso reciente ocurrido en el departamento del Quindío. Finalmente, haré algunos comentarios propositivos frente al proyecto de acto legislativo por el cual se crea el Servicio Social para la Paz.

En primer lugar quiero contarles que Justapaz es una organización de la Iglesia Cristiana Menonita de Colombia que desde hace 25 años trabaja con las iglesias cristianas no católicas de diferentes lugares del país impulsando procesos para la construcción de paz.

Desde 1990 el programa de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio Justapaz acompaña a jóvenes objetores en el proceso de exigencia de este derecho, en ejercicio también de su derecho a la libertad religiosa y de cultos, jóvenes que como yo, se niegan a hacer parte de los ejércitos y de la dinámica de guerra en general. Como resultado de este acompañamiento, este año la Corte Constitucional emitió sobre mi caso la Sentencia T-455 donde se indica al Ejército el procedimiento para reconocer el derecho, y les prohíbe continuar realizando batidas, que en realidad son detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento, estas indicaciones han sido desacatadas de manera sistemática.

Desde el programa de objeción de conciencia, Justapaz también facilita herramientas a las iglesias para la promoción de este derecho en distintos territorios del país como: Sahagún en Córdoba, Barranquilla y Soledad en Atlántico, Medellín, Pereira, Ibagué, Soacha, entre otros. Se motiva su involucramiento en procesos de incidencia política y social que difundan este derecho-estilo de vida entendido desde la perspectiva ética de la no violencia enseñada por Jesús.

En todos los procesos que se acompañan se ha podido identificar que de manera sistemática el Ejército Nacional vulnera el derecho de los jóvenes al debido proceso en la definición de la situación militar. No se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, continúan las batidas, no se respeta el hecho de que los jóvenes se encuentren estudiando, o sean víctimas del conflicto, etcétera, esto afecta de manera directa a quienes no conocen las herramientas para defender sus derechos, y muchas veces deben ceder a la presión de las Fuerzas Militares a renunciar a sus



ASOCIACIÓN CRISTIANA MENONITA PARA JUSTICIA, PAZ Y ACCIÓN NOVIOLENTA

1. Primero, compartimos la afirmación del Profesor Menonita Juan Pablo Lederach, experto en el tema de Resolución de Conflictos y Construcción de Paz. Quien destaca que “Construir la paz implica no sólo acabar la violencia, sino también construir relaciones saludables entre individuos, comunidades y naciones” (Lederach, 2007b). Este proyecto justamente facilita que los jóvenes cumplan con el deber de la paz, motivando a que se transformen las relaciones entre la sociedad en general y los jóvenes, ampliando la comprensión que se tiene del papel que pueden jugar en la construcción de una sociedad en paz. Siendo agentes activos.
2. Segundo, en el diálogo entre congresistas, es importante al interior del Congreso generar un proceso de reflexión y sensibilización con opositores a este tipo de iniciativas, Rescatando el papel valioso que han jugado los jóvenes para vivir en una sociedad más justa, equitativa y en paz. Es importante resaltar que no es una evasión como muchas veces se quiere anotar, sino que los jóvenes han sido y están siendo propositivos, planteando una opción de servicio a sus comunidades lejos de las armas. Se debe valorar la opción de quienes consideran que la paz se construye lejos de los ejércitos. No pueden tener voz solo quienes históricamente han defendido la guerra.
3. Tercero, dado que actualmente existen en Colombia diversidad de servicios sociales, la ley ordinaria que desarrolle este acto legislativo deberá intentar armonizar esta variedad de servicios y leyes de voluntariado para que estén en función de una comprensión amplia de la paz como fruto de la justicia para todos y todas las que viven en Colombia.
4. Cuarto, debe ser claro en el proyecto que el servicio social es entendido bajo el principio de solidaridad, más que como una carga para lo jóvenes. En esta vía, el servicio social debe ser atractivo y contar con condiciones dignas para su prestación.
5. Algunas propuestas que tenemos son: En un primer momento antes del servicio social, debe darse un componente formativo-pedagógico donde se entrene a los jóvenes en temas como la noviolencia, la transformación pacífica de conflictos, y la paz. Pues no existen actualmente espacios donde estos temas se traten, y consideramos son imprescindibles para la prestación de un servicio social que redunde en beneficio para las comunidades. Lo segundo, es que deben ser numerosos los espacios para prestar este servicio social. Debe ser clara la posibilidad del servicio tanto en instituciones del Estado, como en organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, en el texto del artículo 22 se sugiera realizar un ajuste. Ubicando en algún lado del texto la siguiente afirmación: “El Estado garantizará condiciones para que colombianos y colombianas cumplan con este deber” dejando en claro que no se puede eximir al Estado de la responsabilidad de proponer iniciativas para materializar la construcción de la paz.



ASOCIACIÓN CRISTIANA MENONITA PARA JUSTICIA, PAZ Y ACCIÓN NOVIOLENTA

proyectos de vida para tener que empuñar armas y hacer parte del ejército contra su voluntad. Sin embargo, en este escenario podemos destacar prácticas de los y las jóvenes de las iglesias, quienes resisten a estas actuaciones irregulares, y han emprendido diferentes acciones que potencian sus proyectos de vida y aportan a la construcción de sociedades que caminan hacia la paz, algunas de las acciones emprendidas que pueden entenderse como servicios sociales han sido talleres en colegios, universidades, foros públicos para que niños, niñas y jóvenes promuevan la noviolencia y la objeción de conciencia a participar en cualquier grupo armado. En mi caso, mi voz representa al territorio de Soacha, un territorio donde los jóvenes de distintas comunidades, desde distintas actividades están haciendo una fuerte apuesta al arte y la cultura, por medio del rap, el grafiti, del Skater, de la danza y otras expresiones, estas actividades se han venido desarrollando muchas veces en conciertos, talleres permanentes, procesos y proyectos sociales de investigación, de aprovechamiento de los tiempos libres, de identidad territorial y conservación del medio ambiente. Estos procesos se llevan dando por muchos años, no es algo nuevo, allí los jóvenes desean tener un estilo de vida distinto, enfocado en la construcción de sus sueños y proyectos de vida lejos de las armas y la guerra. Siempre enfocados en dar a sus territorios y a aquellos que los habitan una nueva forma de llevar la vida, con mensajes que quieren ir más allá de la violencia y desigualdades sociales que se viven en dichos territorios.

Ahora, en segundo lugar, para ejemplificar los abusos que se cometen en el proceso de definición de la situación militar, quisiera destacar un caso reciente ocurrido en la ciudad de Armenia. Un joven de 18 años proveniente de Cali fue abordado a las siete de la noche del día martes 08 de Septiembre de 2015 en Armenia cuando salía de su lugar de residencia cerca de la Universidad del Quindío a comer, lo abordaron 4 militares y le indicaron que les mostrara los documentos y que los acompañara al batallón para darle una citación, ya en el Batallón le indican que no podía irse que estaba reclutado, le retienen en ese momento la cédula. El día jueves en la tarde es trasladado en un carro particular a un batallón ubicado en la ciudad de Pereira. En total lo mantienen detenido durante 4 días, y fue hasta el día viernes que luego de la interposición de un Habeas Corpus y la visita de la jueza al batallón, lo desincorporan sin indicarle en que situación queda ante el Ejército. En ningún momento se tuvo en cuenta lo expresado por el joven al destacar que era estudiante de educación superior. En este, como en muchos casos de los que tenemos conocimiento, los jóvenes sufren todo tipo de vulneración de derechos: el derecho a circula libremente, el derecho a la educación, el derecho al debido proceso. De ahí la importancia de iniciativas como esta que otorgan la posibilidad de que los jóvenes puedan continuar con su proyecto de vida, pero también comprometidos con prestarle un servicio a la comunidad, y sin tener que verse sometido a todo tipo de vulneraciones y ataques a sus derechos.

Finalmente, frente a la propuesta que va a ser debatida, de la creación de un servicio social para la paz, podemos destacar varias cosas:



ASOCIACIÓN CRISTIANA MENONITA PARA JUSTICIA, PAZ
Y ACCIÓN NOVIOLenta

Como joven objetor de conciencia, acompañado por Justapaz, solo me resta decir que celebro esta iniciativa, como la oportunidad para que los jóvenes desarrollen su vida basada en aquello que los mueve, como el arte la cultura, la ciencia y el deporte, sin la barrera de tener que cumplir con obligaciones que van por encima del ser y las convicciones que mueven a los jóvenes.

Muchas gracias.

JUSTAPAZ